

derecho de la edificación, y se distribuye en las siguientes dependencias: comedores de personal, oficinas de personal, oficina de compras, oficinas de proyectos, despacho de dirección, sala de vistas y aseo. A todo lo largo de la derecha del edificio queda una zona sin edificar, actualmente destinada a calle para servicio de esta finca y otros propietarios; en su frente, otra zona sin edificar, para entrada del público, como zona de reclamo, y en su parte posterior, otra zona, cubierta solamente con tejado, para aparcamiento de vehículos.

Además de la anterior edificación, dentro de esta finca se ha construido por la Sociedad propietaria una nave industrial, destinada a fabricación y reparación de carrocerías metálicas, que ocupa unos mil metros cuadrados; consta de planta baja, dividida por una pared en dos galpones, estando el de la derecha entrando destinado a taller de reparaciones y en el de la izquierda a taller mecánico, taller de carpintería y aseos. Dicha nave industrial está situada hacia el centro de la finca y tiene su entrada por el aire Oeste. Figura inscrita al tomo 347, libro 281, folio 195, inscripción primera de la finca número 31.415

del Registro de la Propiedad de La Estrada y que fué valorada a efectos de subasta en la cantidad de trece millones de pesetas.

Para la diligencia de subasta se señaló el día nueve de mayo próximo, y hora de doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no se permitirán posturas inferiores al setenta y cinco por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de trece millones de pesetas; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pontevedra a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta.—El Juez, Ovidio Chamosa Sarandeses.—El Secretario.—1.695-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el expediente de juicio verbal de faltas número 51 de 1969, seguido contra Antonio Salmerón Alonso, cuyo último domicilio lo tuvo en Murcia, y hoy en paradero desconocido, por hurto, se cita al mismo por medio de la presente cédula, para que el día 27 de abril próximo y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado Comarcal, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, instruyéndole del contenido del artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación al indicado denunciado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez comarcal, en Huércal-Overa a 24 de marzo de 1970.—El Secretario.—V. B.º: El Juez comarcal.—(1.081).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 75.000 frascos de vidrio incoloro especiales para agua de colonia con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército. Expediente 3 S. V. 44/70-39.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 3 S. V. 44/70-39.

Relación de artículos y precio límite

75.000 frascos de vidrio incoloro especiales para agua de colonia, al precio límite unitario de 6,50 pesetas.

Los señores oferentes deberán presentar en el Instituto Farmacéutico del Ejército, como muestra previa, dos frascos o diseños de los mismos con diez días de antelación a la fecha de celebración del concurso.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de noventa días, a partir de la comunicación definitiva, en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los

artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 29 de abril de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 29 de abril de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz 1.737-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tubos de aluminio litografiados con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército. Expediente 3 S. V. 46/70-41.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 3 S. V. 46/70-41.

Relación de artículos y precio límite

Tubos de aluminio litografiados en las medidas y cantidades que se expresan en el pliego de bases, por un importe límite total de 1.364.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de treinta días, a partir de la comunicación definitiva, en las plazas que se indican en el anexo número 2 del pliego de bases.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 29 de abril de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las trece horas del día 29 de abril de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 1.738-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cinta termoplástica y ampollas de vidrio, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército. Expediente 3 S. V. 45/70-40.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 3 S. V. 45/70-40.

Relación de artículos y precio límite

Cinta termoplástica y ampollas de vidrio, por un importe límite total de 470.500 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de noventa días, a partir de la fecha de comunicación definitiva, en las localidades que se indican en el pliego de bases.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 29 de abril de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 29 de abril de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 1.735-A.

Corrección de errores de la Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, según expediente 1 S. V. 18/70-32.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de fecha 20 de marzo de 1970, páginas 4496 y 4497, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «100.000 jerseys lana montaña, al precio límite de 190 pesetas unidad», debe decir: «10.000 jerseys lana montaña, al precio límite de 190 pesetas unidad».—1.789-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de veinte aparatos destinados a microfilm los boletos.

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición de veinte aparatos destinados a microfilm los boletos.

El pliego de condiciones podrá ser examinado por los interesados en la Sección de Asuntos Generales de las Oficinas Centrales del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid.

Las proposiciones para este concurso podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo formularse en sobre cerrado y lacrado con arreglo al modelo que se inserta en el pliego de condiciones por que se rige el concurso. La presentación se efectuará en el Registro General del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, de las nueve a las trece horas. La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentación de proposiciones, en las oficinas centrales del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, ante una Junta compuesta por el Director Gerente del Patronato, Interventor delegado, Asesor jurídico y el Jefe de la Sección de Asuntos Generales de dicho Organismo, que actuará como Secretario.

Madrid, 21 de marzo de 1970.—El Director Gerente.—1.707-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso del «Proyecto de contratación de servicios técnicos para atender al funcionamiento de los canales de conducción y caminos de servicio del Sistema Norte (primer semestre)».

El Canal de Isabel II convoca concurso para la contratación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y en el artículo cuarto del Decreto 916/1968, de 4 de abril, del «Proyecto de contratación de servicios técnicos para atender al funcionamiento de los canales de conducción y caminos de servicio del Sistema Norte (primer semestre)».

Presupuesto estimado: 2.285.108 pesetas. Fianza provisional: 45.000 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del sexto día hábil contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta Dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

En caso de presentarse fotocopias de la documentación, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso: Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto y presupuesto estimado, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número expedido en domiciliado en la calle número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. correspondiente al día de de 1970, y de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de los «Servicios técnicos para atender al funcionamiento de los canales de conducción y caminos de servicio del Sistema Norte (primer semestre)», se comprometo a la realización de dichos servicios en la cantidad de (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares y demás legislación aplicable y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Delegado, P. D., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.—1.649-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de canal de enlace en túnel, entre el canal Alto y el canal de restitución de la estación de tratamiento de Torrelaguna».

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de canal de enlace en túnel, entre el canal Alto y el canal de restitución de la Estación de tratamiento de Torrelaguna».

Presupuesto de contrata: 3.568.969 pesetas.

Fianza provisional: 71.380 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del sexto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5.º Certificación o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos Autónomos, en el grupo E, subgrupos 1 y 3 de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número expedido en domiciliado en la calle de núm. (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1970 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta del «Proyecto de canal de enlace en túnel, entre el canal Alto y el canal de restitución de la estación de tratamiento de Torrelaguna», se compromete a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de pesetas (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Delegado, P. D., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cía.—1.708-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de demolición y derribo del polígono «El Cañerón», sito en Lérida.

Publicado el anuncio citado en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, del día 11 de los corrientes, por el presente

se rectifica dicho anuncio en el sentido de que donde dice: «El acto público de la subasta tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 1 de abril»; debe decir: «El acto público de la subasta tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 17 de abril».

Madrid, 13 de marzo de 1970.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez. 1.788-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Avila por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de limpieza de la Casa Sindical de Avila.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Avila convoca concurso público para la contratación de los servicios de limpieza de la Casa Sindical de Avila.

El pliego de condiciones se halla expuesto en el tablón de anuncios de la C. N. S., siendo el plazo de presentación de proposiciones de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando a las trece horas del último día de dicho plazo o al siguiente hábil en caso de coincidir en domingo o festivo.

Avila, 17 de marzo de 1970.—El Delegado sindical provincial, Francisco González-S. Girón.—1.660-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de butacas con destino y para su instalación en el salón de actos de la Casa Sindical.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos convoca concurso público para la adquisición de butacas con destino y para su instalación en el salón de actos de la Casa Sindical Provincial.

El pliego de condiciones podrá examinarse en días hábiles en la Secretaría Provincial de la Organización Sindical, sita en la Casa Sindical Provincial, calle de San Pablo, número 3, planta segunda, quedando cerrada la admisión de pliegos a las catorce horas del día en que se cumplan los quince días naturales a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Burgos, 18 de marzo de 1970.—El Secretario provincial de la Organización Sindical, Presidente de la J. E. A. P., Leopoldo Roldán Calvo.—V.º B.º: El Delegado provincial de la Organización Sindical, José Luis Insausti Lastagaray.—1.681-A.

Resolución de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adjudicación de tratamiento del olivar en la presente campaña contra el «arañuelo» (Liothrips Oleae) en los términos municipales de Santa Cruz de Grijó, El Busto, Vera de Moncayo, La Almunia de Doña Godina, Murillo de Gállego, Ambel, La Muela, Biota, El Frasno y Sabiñán (Zaragoza).

Se convoca concurso público para la adjudicación de tratamiento del olivar en la presente campaña contra el «arañuelo» (Liothrips Oleae) en los términos municipales de Santa Cruz de Grijó, El Busto,

Vera de Moncayo, La Almunia de Doña Godina, Murillo de Gállego, Ambel, La Muela, Biota, El Frasno y Sabiñán (Zaragoza).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los locales de la Cámara Oficial Sindical Agraria, Coso, 35, y en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de las localidades citadas, en horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos, que será pública, se celebrará en esta Entidad al día siguiente de haber transcurrido quince días naturales después de aquel en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 18 de marzo de 1970.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente de la C. O. S. A.—1.730-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Ejecución de un aglomerado asfáltico de granulometría fina de los puntos kilométricos 3.000 al 6.500 del camino vecinal BV-2002 de la carretera de Barcelona a Tarragona a la de Barcelona a Santa Cruz de Calafell por San Baudilio de Llobregat».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Ejecución de un aglomerado asfáltico de granulometría fina de los p. k. 3.000 al 6.500 del camino vecinal BV-2002 de la carretera de Barcelona a Tarragona a la de Barcelona a Santa Cruz de Calafell por San Baudilio de Llobregat», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 300.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la subvención del Estado para el año 1969.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 16.000 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 4 por 100 del importe de adjudicación.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce cuarenta y cinco horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones se tomara la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 150 pesetas, de esta Diputación, y un sello mutuo de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expre-

sada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí, la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 16 de marzo de 1970.—El Secretario.—1.717-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Simple tratamiento superficial de los caminos vecinales BV-1.038 y del BV-2.232, de Igualada a Espelt; BV-2.231, de Argensola a la carretera nacional II de Madrid a Francia, por la Junquera; BV-1.106 de Odena a la carretera nacional II de Madrid a Francia y BV-2.202 de San Martín de Tous a la carretera de Igualada a Santa Coloma de Queralt», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.753.232,85 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la subvención del Estado para el año 1969.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 45.064,65, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas, y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas veinticinco minutos del primer día hábil des-

pues de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí, la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 16 de marzo de 1970.—El Secretario.—1.715-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Tratamiento superficial de los caminos BV-1.202 de Ullastrell al de Olesa a Martorell, y BV-1.202 de Ullastrell a la carretera de San Sadurni de Noya a Sentmenat».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Tratamiento superficial de los caminos BV-1.202 de Ullastrell al de Olesa a Martorell y BV-1.203 de Ullastrell a la carretera de San Sadurni de Noya a Sentmenat», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.565.918,20 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de los mismos, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la subvención del Estado para el año 1968.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Pú-

blicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 41.318,36 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas, y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí, la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros, los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 16 de marzo de 1970.—El Secretario.—1.714-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Doble tratamiento superficial en los caminos vecinales BV-2.003 de San Clemente de Llobregat a la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell en Viladecans,

y en el BV-2.004 de San Baudilio de Llobregat a Begas (trayecto hasta San Clemente), con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.148.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la subvención del Estado para el año 1969.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 32.920 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas, y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí, la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los ar-

tículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 16 de marzo de 1970.—El Secretario.—1.713-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Doble tratamiento superficial en el camino vecinal BV-1.468 de Molins de Rey a Vallvidrera»

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Doble tratamiento superficial en el camino vecinal BV-1.468 de Molins de Rey a Vallvidrera», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.833.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la subvención del Estado para el año 1969.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 46.660 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas, y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas treinta y cinco minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí, la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos,

las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 16 de marzo de 1970.—El Secretario.—1.716-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de maquinaria y elementos con destino a la Imprenta Provincial.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso público para adquisición de la siguiente maquinaria y elementos con destino a la Imprenta Provincial:

Uno.—Una máquina plana automática, con tintaje cilíndrico, de las características que se detallan en los pliegos de condiciones, equipada de accesorios y electro-motor para corriente alterna trifásica de 220/380 v.

Tipo máximo: 1.515.100 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses.

Garantía provisional: 27.727 pesetas.

Dos.—Una guillotina automática de las características que se detallan en el pliego de condiciones.

Tipo máximo: 201.000 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses.

Garantía provisional: 4.030 pesetas.

Tres.—Máquina de coser con hilo vegetal, según las características del pliego de condiciones técnicas.

Tipo máximo: 253.400 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses.

Garantía provisional: 5.068 pesetas.

Cuatro.—Máquina plegadora de formatos, máximo de 56 por 88 centímetros y mínimo de 15 por 21 centímetros, con rendimiento mínimo de 3.000 hojas plegadas.

Tipo máximo: 247.000 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses.

Garantía provisional: 4.940 pesetas.

Cinco.—Tipos de imprenta que se detallan en el pliego de condiciones.

Tipo máximo: 300.000 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes.

Garantía provisional: 3.000 pesetas.

La garantía definitiva a constituir para cada concurso se determinará conforme a los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicados al importe de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece. Será indispensable para la admisión de estas proposiciones que en las plicas se haga constar si se trata de productos de procedencia nacional o extranjera, debiendo ir unos y otros, para cada concurso, en plicas separadas.

Las proposiciones, acompañadas de las memorias y características técnicas de las máquinas ofertadas, se acompañarán de la documentación prevenida en los pliegos de condiciones económico-administrativas. Las escrituras de apoderamientos y facultades de representantes de Sociedades deberán ser previamente bastanteadas por el Secretario de la Corporación.

La apertura de pliegos de cada concurso tendrá lugar, por el orden de la convocatoria, el siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación, desarrollándose el acto en dos fases, la primera para la apertura de pliegos de procedencia nacional y la segunda, que podrá serlo en la misma o distinta fecha, para los de procedencia extranjera.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario del corriente año.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar, mediante concurso público, el suministro de, y declarando conocer las bases técnicas y pliegos de condiciones que han de regir en el mismo, se comprometo a realizar el servicio en la cantidad de (en letra) pesetas, céntimos, detallando en pliegos aparte las características, modelo y condiciones fundamentales de la maquinaria que se ofrece, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare en la realización del servicio.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 18 de marzo de 1970.—El Presidente.—1.743-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los edificios sítos en Saturrarán y Echegarate para dedicarlos a establecimientos hoteleros especiales y Oficinas de Información Turística.

En ejecución de lo resuelto por esta Corporación Provincial se anuncia concurso para la adjudicación de los edificios sítos en Saturrarán y Echegarate (Guipúzcoa), propiedad de la excelentísima Diputación, para dedicarlos a establecimientos hoteleros especiales y Oficinas de Información Turística.

Primero.—Objeto: Constituye objeto del contrato la adjudicación de los edificios sítos en Saturrarán y Echegarate, propiedad de la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, para dedicarlos a establecimientos hoteleros especiales por cuenta del concursante adjudicatario de Oficinas de Información Turística, de conformidad con las disposiciones que rigen al respecto y en la forma establecida en el pliego de condiciones de este concurso.

Segundo.—Tipo de licitación: No se fija tipo alguno de licitación para este concurso, cuya resolución versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del mismo, que los licitadores pueden señalar libremente en su oferta.

Tercero.—Normas sobre las condiciones propuestas por el licitador: Se tendrán en cuenta las obras que se comprometen a efectuar por su cuenta, bajo la dirección del Servicio de Construcciones Civiles de la Corporación Provincial, presu-

puesto de las mismas, plazo en que se comprometen a efectuarlas, mobiliario, ropa, menaje de cocina, vajilla, cubetería, cristalería, etc., que aportarán los licitadores para el debido acondicionamiento del establecimiento y habilitación del edificio, así como número de años que solicitan se les adjudique el arrendamiento de los mismos.

Cuarto.—Fianzas: Para tomar parte en el concurso se constituirá la fianza provisional de 10.000 pesetas, en la forma que se indica en el artículo 30 del pliego de condiciones, siendo la garantía definitiva de 25.000 pesetas, y la forma de constitución, la que se señala en los artículos 14 y 30 del citado pliego de condiciones.

Quinto.—Plazo para la presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro Central de la Secretaría de esta Diputación entre las nueve y las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Séptimo.—Desarrollo del concurso: Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

Octavo.—Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos e impuestos que se relacionen y se ocasionen como consecuencia de este concurso.

Noveno.—Bastanteo: Cuando los concursantes acudan por medio de un representante, acompañarán poder suficiente con los requisitos que se establecen en el artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Este poder deberá ser bastantado por el señor Secretario de la excelentísima Corporación Provincial.

Décimo.—Discrecionalidad de la adjudicación: La excelentísima Diputación de Guipúzcoa, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

Undécimo.—Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:

- Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.
- Poder, debidamente bastantado, que acredite la representación para acudir al concurso.
- Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.
- Relación detallada y justificada de su experiencia profesional, haciendo constar qué establecimientos de hostelería ha regentado y en qué período, con los correspondientes certificados o documentos en que así se acredite.

f) Anteproyecto de las obras que se compromete a efectuar por su cuenta, bajo la dirección del Servicio de Construcción Civil de la Corporación Provincial, juntamente con el presupuesto de las mismas y una sucinta Memoria, indi-

cando asimismo el plazo en que se comprometen a efectuarlas.

g) Inventario del mobiliario, ropa, menaje de cocina, vajilla, cubetería, cristalería, etc., que aportarán para el debido acondicionamiento del establecimiento.

Duodécimo.—Proposiciones: Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de los edificios sítos en Saturrarán y Echegarate, propiedad de la excelentísima Diputación de Guipúzcoa; con objeto de destinarios a establecimientos hoteleros especiales y Oficinas de Información Turística.» La citada proposición se ajustará al siguiente modelo:

«Don, mayor de edad, y vecino de, según acredita con documento nacional de identidad número (en representación de, según acredita con el poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en el concurso convocado por la excelentísima Diputación de Guipúzcoa para la adjudicación de los edificios de los antiguos Portazgos de Echegarate y Saturrarán, con objeto de destinar los mismos a establecimientos hoteleros especiales y Oficinas de Información Turística, comprometiéndose a efectuar, por su cuenta, las obras y el suministro de mobiliario para la habilitación de los mismos, siempre que se le adjudiquen los citados edificios por plazo de habiéndose constituido la correspondiente garantía provisional, en cuantía de 10.000 pesetas o 20.000 pesetas, según justifica el resguardo que acompaña, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

(Fecha y firma del proponente.)»

Decimotercero.—Modelo de declaración jurada:

«Don, mayor de edad, y vecino de, con domicilio en, declara, bajo su responsabilidad, que (lo mismo al suscriptor, personalmente, que a su representante) no le/les afecta causa alguna de incapacidad e incompatibilidad de las previstas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para tomar parte en el citado concurso.

Y para que conste, suscribe la presente declaración en (lugar y fecha.)»

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián, 25 de marzo de 1970.—El Presidente, Juan María Araluce Villar, 1.838-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 150.000 kilogramos de pienso equilibrado para las necesidades alimenticias del ganado vacuno propiedad de esta Corporación.

En ejecución de lo resuelto por esta Corporación Provincial, se anuncia concurso para el suministro de 150.000 kilogramos de pienso equilibrado para las necesidades alimenticias del ganado vacuno propiedad de la excelentísima Diputación, en las condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones aprobado al efecto.

Primero.—Objeto: Constituye objeto del contrato el suministro de 150.000 kilogramos de pienso equilibrado para las necesidades alimenticias del ganado vacuno propiedad de esta Corporación, en las condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones.

Segundo.—Tipo de licitación: El tipo de concurso no podrá sobrepasar la cifra de un millón de pesetas.

Tercero.—Normas sobre condiciones de la mercancía y entrega de la misma, que deberán ser propuestas por el licitador: El pienso contendrá como mínimo 18 por 100 de proteína bruta y un máximo de 8 por 100 de fibra bruta y 12 por 100 de humedad. Por cada 100 kilogramos de pienso deberá tener como mínimo 90 UA y las correspondientes sales minerales, oligoelementos y vitaminas.

El pienso se situará en las fincas provinciales «Zubieta», de Fuenterrabía; «Ibarrola-golkoa» de Laurgain, en Aya, y «Fraisoro», de Villabona, en las cantidades siguientes:

	Kilogramos
En Zubieta	45.000
En Laurgain	95.000
En Fraisoro	10.000

Las entregas se harán en las primeras decenas de mes, comenzando a partir del mes siguiente a la adjudicación de este concurso y en la cuantía que con la debida antelación se señale.

Cuarto.—Fianzas: Para tomar parte en el concurso se constituirá la fianza provisional de 25.000 pesetas, en la forma que se indica en el artículo 17 del pliego de condiciones, siendo la garantía definitiva de 50.000 pesetas, y la forma de constitución, la que se señala en los artículos 16 y 17 del citado pliego de condiciones.

Quinto.—Plazo para la presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Secretaría de esta Diputación, entre las nueve y trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—Apertura de pliegos: El acto del concurso que será público, tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de admisión de pliegos a que se refiere el artículo séptimo del pliego de condiciones.

Séptimo.—Desarrollo del concurso: Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

Octavo.—Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos e impuestos que se relacionen y se ocasionen como consecuencia de este concurso.

Noveno.—Bastanteo: Cuando los concursantes acudan por medio de un representante acompañarán poder suficiente con los requisitos que se establecen en el artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Este poder deberá ser bastanteado por el señor Secretario de la excelentísima Diputación Provincial.

Décimo.—Discrecionalidad de la adjudicación: La excelentísima Diputación de Guipúzcoa, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime más conveniente para los intereses provinciales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

Undécimo.—Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:

a) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

c) Poder, debidamente bastanteado, que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

Duodécimo.—Proposiciones: Se reintegrarán con póliza del Estado de 6 pesetas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso anunciado por la excelentísima Diputación de Guipúzcoa para el suministro de pienso equilibrado», y se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, mayor de edad (en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en el concurso anunciado por la excelentísima Diputación de Guipúzcoa para el suministro de 150.000 kilogramos de pienso equilibrado, en las condiciones y plazos que se detallan en el pliego de condiciones, ofreciendo suministrar la cantidad antes dicha al precio de (en letra y cifras) pesetas, con estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación, siendo las características de dicho suministro las que a continuación se especifican: (Fecha y firma del proponente).»

Décimotercero.—Modelo de declaración jurada: «Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en, declara, bajo su responsabilidad, que (lo mismo al suscribiente, personalmente, que a su representante,), no le/les afecta causa alguna de incapacidad e incompatibilidad de las previstas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para contratar con la excelentísima Diputación de Guipúzcoa el suministro de 150.000 kilogramos de pienso equilibrado.

Y para que conste, suscribe la presente declaración en (lugar y fecha).»

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián, 25 de marzo de 1970.—El Presidente, Juan María Araluce Villar.—1.839-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arcones (Segovia), por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de distribución de agua en los barrios de Arconillos, Huerta y La Mata.

A las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar la apertura de pliegos para la subasta de red de distribución de agua en los barrios de Arconillos, Huerta y La Mata.

La Mesa estará constituida conforme determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El tipo de licitación es el de seiscientas ochenta y nueve mil doscientas noventa y cinco pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos y demás se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables que medien desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al en que tenga lugar la subasta y hora de las doce.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores acreditarán haber constituido en la Caja Municipal la fianza provisional, consistente en el 2 por 100, que asciende a la cantidad de 13.786 pesetas, que será

elevada al 5 por 100 como garantía definitiva al que resulte adjudicatario.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de seis pesetas y una póliza de la Mutuality de 25 pesetas, ajustadas al modelo que al final se inserta, serán presentadas en esta Secretaría todos los días laborables desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al señalado para la subasta y hora también de las doce.

A toda proposición se acompañará, en sobre aparte, el resguardo del depósito provisional, declaración jurada de no hallarse el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establecen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

En el sobre que contenga la proposición se hará constar lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de red de distribución de agua a los barrios de Arconillos, La Mata y Huerta».

Los pagos se abonarán al señor contratista mediante certificación expedida por el señor Ingeniero Director de las obras, don César Sanz Pastor.

Si esta subasta quedare desierta se celebrará la segunda el día que haga diez hábiles, a partir del siguiente al de la celebración de la primera y bajo las mismas condiciones.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos inherentes a esta subasta, tales como anuncios, reintegros, Seguros sociales, formalización de contrato, formación de los proyectos y Derechos reales.

En todo lo no previsto en el presente pliego se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación vigente.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta pública para las obras de red de distribución de agua a los barrios de Arconillos, Huerta y La Mata, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1970 y del pliego de condiciones económico-administrativas, se compromete a realizar dichas obras por el precio de pesetas (en letra).

Arcones, de de 1970.
(El proponente.)

Arcones (Segovia), 17 de marzo de 1970.
El Alcalde.—1.673-A.

Resolución del Ayuntamiento de Argamsilla de Alba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción e instalaciones deportivas (primera fase) en esta localidad.

Motivo: Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1970.

Objeto: Obras de construcción de instalaciones deportivas (primera fase) en esta localidad.

Tipo: 694.551,54 pesetas, a la baja.

Plazo: El de cinco meses a partir de la adjudicación definitiva.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: 12.962,42 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle, número, con carnet de identidad número, expedido enterado del anuncio publicado el de de 19..... en y de las condiciones que se exigen para la realización por concurso-subasta de, se com-

promete a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de lo que supone, respecto al tipo de licitación, una baja del (El licitador.)

Presentación de plicas: En la Secretaría, hasta las doce horas, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dobles sobres cerrados y lacrados, uno de «Referencias» y otro de la «Oferta económica», con los documentos que indica el pliego de condiciones, con arreglo al modelo oficial, y demás requisitos que se piden.

Apertura: Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Argamasilla de Alba, 20 de marzo de 1970.—El Alcalde.—1.742-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castillo de Aro (Playa de Aro-S'Agaró) (Girona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de alumbrado público del resto interior de Playa de Aro).

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca concurso para la adjudicación de las obras de alumbrado público del resto interior de Playa de Aro.

Tipo de licitación: 4.754.022,61 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianzas: Provisional, 2 por 100 del presupuesto, y definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas: En el Registro General de la Secretaría hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón-despacho de la Alcaldía.

Cuanto antecedenentes se refieren a la presente licitación se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas y timbre municipal de igual cuantía y redactadas de acuerdo con el siguiente

Modelo

Don, que habita en, calle, número, provisto de carnet de identidad número, en nombre y representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto alumbrado público «Resto interior Playa de Aro», se comprometo a realizar la obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Playa de Aro, 17 de marzo de 1970.—El Alcalde.—2.546-C.

Resolución del Ayuntamiento de Crevillente por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cien viviendas de tipo social, grupo III, de tercera categoría, en esta localidad.

Se convoca segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de cien viviendas de tipo social, grupo III, de tercera categoría, en esta localidad, bajo el tipo de licitación de 13.476.578 pesetas, de conformidad con las mismas condiciones señaladas para la primera subasta, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» nú-

mero 24, de 30 de enero del año en curso. Pueden examinarse los pliegos de condiciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta el mismo día de la presentación de plicas, la que tendrá lugar durante los veinte días siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas tendrá lugar el quinto día hábil siguiente a aquel en que se cumplan veinte días laborables contados desde el posterior al de la inserción del presente edicto en el mencionado «Boletín Oficial del Estado».

Crevillente, 18 de marzo de 1970.—El Alcalde, Pascual Lillo Oliver.—1.741-A.

Resolución del Ayuntamiento de Galdácano por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo destinado a la recogida domiciliar de basura y residuos.

Don Víctor Legorburu Ibarreche, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galdácano:

Hacer saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia convoca el oportuno concurso público para la adquisición de un vehículo destinado a la recogida domiciliar de basura y residuos, con arreglo al correspondiente pliego de condiciones, un extracto del cual es del tenor que sigue:

Objeto del concurso público: Es la adquisición de un vehículo destinado al Servicio Municipal de recogida de basuras y residuos. Las Empresas que dispusieran de varios modelos podrán presentar conjuntamente en el mismo pliego de condiciones ofertas alternativas. En este caso la fianza provisional se constituirá únicamente sobre la base del precio del vehículo ofertado más caro.

Duración del contrato: La duración del contrato será de un año, desde la entrega del vehículo y el mismo plazo tendrá la garantía del mismo.

Situación del pliego original: El pliego original se halla a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina.

Garantía provisional: Será el 250 por 100 como mínimo del precio del vehículo ofertado.

Garantía definitiva: Será el 5 por 100 del precio de adjudicación del vehículo elegido.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: El plazo de presentación de proposiciones y de la documentación complementaria será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Vizcaya, tomando como base para el cómputo la última publicación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve hasta las trece horas de cada día. La presentación de plicas se ajustará en todo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el pliego original.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Será en el despacho de esta Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con el documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acreditada con copia de poder debidamente bastantada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», de fecha, y demás condiciones y requisitos establecidos en el pliego original y que se exigen para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Galdácano para la adquisición de un vehículo destinado al servicio domiciliario de

recogida de basuras, ofrece el suministro de un vehículo marca, y de las características que se adjuntan a la plica, por un precio total de pesetas (en letra). Al mismo tiempo se comprometo al más exacto cumplimiento de todas las condiciones del pliego y a observar las leyes sobre protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galdácano, 18 de marzo de 1970.—El Alcalde, Víctor Legorburu Ibarreche.—1.676-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Eliana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del Parque Municipal de esta localidad.

Don Enrique Daries Coll, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Eliana.

Hago saber: Que en ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento de 15 de enero último, una vez expuesto, sin reclamaciones, el pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia de 31 del mismo mes, se anuncia subasta pública para la contratación de la ejecución de las obras del Parque Municipal de La Eliana, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal don Luis Cay Ramos.

El tipo, a la baja, el de 5.052.814 pesetas.

La totalidad de la obra tiene que estar terminada en el plazo máximo de diez meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Los pliegos y demás documentos pueden examinarse en la Secretaría Municipal, de dieciséis a veinte horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantía provisional: 101.056 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe total de la adjudicación, con la complementaria que fuera necesaria por baja subasta.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, por sí (o en nombre de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo, según proyecto técnico, pliegos de condiciones y demás preceptos, a realizar la obra de construcción de un Parque Municipal de La Eliana, en el plazo de diez meses, por (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma.)

Dicha proposición, reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas, 25 de sello municipal y 500 de Mutuality, junto con el resguardo de garantía provisional, declaración jurada del licitador de no afectarle incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y carnet de Empresa con responsabilidad, irá dentro de un sobre cerrado, en cuyo anverso se pondrá: «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de un Parque Municipal en La Eliana».

En los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se podrá presentar, de dieciséis a veinte horas, en la Casa Consistorial de La Eliana (Valencia), y al día siguiente de terminar plazo y hora, a las dieciocho, se abrirán las plicas en dicha Casa, ante la Mesa que hará la adjudicación provisional, formada por el señor Alcalde y el señor Secretario.

La Corporación no queda obligada hasta la adjudicación definitiva, existiendo para la obra crédito en el presupuesto extraordinario correspondiente.

Lo que se hace saber para conocimiento y efectos.

La Eliana, 20 de marzo de 1970.—El Alcalde, Enrique Daries.—1.729-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Roda por la que se anuncia concurso para contralar la ejecución de las obras de construcción de Pista Polideportiva y vestuarios en el Campo Municipal de Deportes.

Se convoca concurso para contratar obras de construcción de Pista Polideportiva y vestuarios en el Campo Municipal de Deportes, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y expuestos al público que a continuación se resumen:

Tipo: Novecientas cincuenta mil pesetas, a la baja.

Pagos: Por certificaciones de obra.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Garantías: Provisional, 28.500 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Presentación de pliegos: En el Registro General, por un plazo de diez días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: En el Despacho de esta Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones y crédito: No se precisa autorización y está aprobado el correspondiente presupuesto extraordinario.

Modelo de proposición

Don con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obras, en nombre propio (o en representación de), en relación con el concurso convocado para contratar obras de construcción Pista Polideportiva y Vestuarios, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha acepta todas las obligaciones contenidas en los pliegos de condiciones y ofrece realizar las obras en pesetas (en número y letra). Ofrece, en su caso, las siguientes mejoras

(Fecha y firma.)

A la proposición deberán acompañarse los documentos especificados en el pliego de condiciones.

La Roda, 20 de marzo de 1970.—El Alcalde.—1.710-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para la presentación de proyectos y diseños de mobiliario para despacho de la Alcaldía y Sala de Comisiones, así como para el suministro e instalación de tal mobiliario.

En cumplimiento de lo acordado en sesión de 12 del actual por el Pleno municipal, se anuncia concurso público para la presentación de proyectos y diseños de mobiliario para despacho de la Alcaldía y Sala de Comisiones, así como para el suministro e instalación de tal mobiliario, que reunirá las características previstas en la base primera y concordantes del pliego de condiciones que sirve de base para este concurso.

Tipo de licitación: 1.100.000 pesetas.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima o prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución: Antes del día 20 de junio del año actual.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, re-

integrándose la proposición económica con seis pesetas en pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Las proposiciones serán de libre redacción, pero los licitadores deberán consignar con la suficiente claridad y precisión que aceptan las bases que rigen el concurso y que se comprometen a la presentación de proyectos, que acompañarán a dichas proposiciones, comprometiéndose al suministro e instalación que ofrezca, teniendo en cuenta para ello las exigencias de las bases primera, segunda, tercera, cuarta y concordantes del pliego de condiciones, así como el precio que señale y que no podrá rebasar del anteriormente citado.

Con independencia, y en el mismo sobre en el que se presenten los documentos señalados en el párrafo anterior, se presentarán las memorias, informe, proyectos ya citados y cuantos otros documentos son exigidos o puedan tenerse en cuenta para la resolución del concurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 30.3 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, incluido el carnet de Empresa con responsabilidad.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitaciones.

León, 20 de marzo de 1970.—El Alcalde. 1.750-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de reparación de las obras de urbanización de la colonia «Fomento de la Propiedad».

Objeto de la licitación: Reparación de las obras de urbanización de la colonia «Fomento de la Propiedad».

Tipo: 4.464.984,10 pesetas.

Plazos: Cinco meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones, con cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Garantía provisional: 71.975 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización de la colonia «Fomento de la Propiedad», se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en número y letras) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Barceló, número 6).

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Los pliegos de «Referencias» se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 13 de marzo de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.702-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 13 de la zona industrial de Villaverde.

Objeto de la licitación: Enajenación mediante subasta pública de la parcela número 13 en la zona industrial de Villaverde.

Tipo: 11.234.657,20 pesetas.

Garantía provisional: 136.174 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de que vive en), con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 13 de la zona industrial de Villaverde, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Barceló, número 6).

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 13 de marzo de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.703-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación con riegos asfáltico del camino Santa de Granada, trozos comprendidos entre la carretera de Espinardo y la de Murcia a Churra y desde el paraje de La Cruz de los Caminos hasta el empalme con la carretera de Zarandona al Cabezo de Torres».

Objeto de la subasta: «Pavimentación con riegos asfáltico del camino Santa de Granada, trozos comprendidos entre la carretera de Espinardo y la de Murcia a Churra y desde el paraje de La Cruz de los Caminos hasta el empalme con la carretera de Zarandona al Cabezo de Torres».

Tipo de licitación: 1.067.796,14 pesetas.

Fianza provisional: 21.016 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de las Corporaciones Locales al tipo de adjudicación.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 19....., en nombre propio (o en representación de, como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de 19....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Pavimentación del camino Santa de Granada, trozos comprendidos entre la carretera de Espinardo y la de Murcia a Churra y desde el paraje de La Cruz de los Caminos hasta el empalme con la carretera de Zarandona al Cabezo de Torres», se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 16 de marzo de 1970.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—1.723-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Instalación de un centro de transformación para el servicio de La Contraparada».

Objeto de la subasta: «Instalación de un centro de transformación para el servicio de La Contraparada».

Tipo de licitación: 694.696 pesetas.

Fianza provisional: 13.893 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de las Corporaciones Locales, al tipo de adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 19....., en nombre propio (o en representación de, como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de 19....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Instalación de un centro de transformación para el servicio de La Contraparada», se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 16 de marzo de 1970.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—1.724-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las Casas del Hogar y adyacentes, de esta capital.

Este Ayuntamiento anuncia subasta para las obras de instalación de alumbrado público en las Casas del Hogar y adyacentes, de esta capital.

Tipo de licitación: Será de 943.637,89.

Plazo de ejecución: Será de tres meses.

Proyecto: Se encuentra a disposición del público en el Negociado de Servicios Técnicos Municipales durante el plazo de admisión de proposiciones.

Fianza: La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 28.309 pesetas, y la definitiva será equivalente a la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de proposiciones: El plazo de admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos, a las trece horas del siguiente día hábil al de presentación de proposiciones en el despacho de la Alcaldía y bajo la presidencia del señor Alcalde.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado, acompañando justificante de la garantía provisional y utilizando el siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, se comprometo a la ejecución de las obras de reforma de alumbrado público de las Casas del Hogar y adyacentes, de esta capital, de conformidad con el proyecto técnico presentado y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta, en la cantidad de (los domiciliados fuera de la capital señalarán en ella su domicilio para notificaciones).

Se acompaña declaración jurada de no estar incurso en ninguna incompatibilidad e incapacidad, así como carnet actualizado para optar a la subasta.

Palencia, 16 de marzo de 1970.—El Alcalde.—1.725-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María por la que se anuncia concurso para contratar un sistema contable completo.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas, se publica la licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

a) **Objeto del contrato:** Es objeto del contrato la adquisición de un sistema contable automático ajustado a las siguientes características:

1. Máquina de contabilidad:

Mínimo de seis totales.

Tres barras de programas intercambiables.

Máquina de escribir eléctrica.

Rodillo dividido.

Tecla especial para corrección de errores por registro.

Doble inserción de documentos.

2. Máquina calculadora electrónica:

Mínimo de 40 memorias o totales con posibilidad de ampliación.

Doble inserción de documentos.

Operaciones de suma, resta, multipli-

cación y división y otras instrucciones de lógica.

Selección, distribución y desplazamiento de cantidades automáticamente.

3. Características comunes a las dos máquinas:

Fabricadas por las firmas que oferten. Servicio mecánico en provincia de Cádiz.

Ancho mínimo de carro, 66 centímetros. Posibilidad de preparar para conectar con perforador de cinta.

Teclado completo.

Impresión numérica en bloque.

Programas externos en barras intercambiables.

La firma ofertante debe disponer de Centro de Proceso de Datos para tramitación de cinta perforadora.

Las características indicadas se establecen con carácter orientador, pudiendo los licitadores hacer las sugerencias que estimen oportunas, proponiendo las máquinas y sistemas que crean idóneos al efecto.

b) **Forma de pago:** Se dividirá el importe total del precio de adjudicación en dos partes. La primera, del 50 por 100 de dicho precio, se abonará con cargo al presupuesto del ejercicio económico de 1970 dentro de los tres meses siguientes a la adjudicación definitiva. El segundo pago, hasta el total importe, se efectuará durante el año 1971 con cargo a la consignación que se establezca en el presupuesto para dicho ejercicio económico.

c) **Plazo de entrega:** Las máquinas deberán estar completamente instaladas en las oficinas municipales y en perfectas condiciones de funcionamiento en el plazo de cuatro meses, a contar de la adjudicación definitiva, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que ocasionen el montaje, transportes, etc., con el adiestramiento del personal que hubiera de manejarlas, y el Ayuntamiento designará los diseños de impresos, programación y puesta en marcha del sistema. Aquel adiestramiento deberá realizarse por personal especializado del adjudicatario y, se ha dicho, a su costa.

d) **Garantía:** Para tomar parte en la licitación es requisito indispensable constituir garantía provisional por importe de 5.000 pesetas en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Durante el plazo de un año, el vendedor adjudicatario del concurso responderá de cuantas averías se produzcan o defectos de fabricación, debiendo depositar garantía definitiva por un importe del 3 por 100 del precio de adjudicación, que le será devuelta transcurrido dicho plazo y previo cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Contratación, debiendo ser también obligación del adjudicatario la limpieza y reparaciones totalmente gratuitas durante un plazo de seis meses.

e) **Tipo de licitación:** La licitación que se lleva a cabo por el sistema de concurso no se sujeta a tipo de precio, mas en ningún caso las propuestas podrán exceder de un millón trescientas mil pesetas (1.300.000) por lo que afecta al precio de adquisición, y cuarenta y cinco mil pesetas (45.000) por lo que se refiere al mantenimiento y conservación en el futuro.

f) **Proposiciones:** La licitación se llevará a cabo por el sistema de concurso para tomar parte en aquella se presentará en el Negociado de Patrimonio de la Secretaría municipal (Casa Consistorial) hasta las trece horas en que se cumplan diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se redactarán con-

forme al modelo oficial y se acompañarán de la documentación a que se refiere la condición décima del pliego, incluyéndose en sobre cerrado y lacrado y reintegrándose con seis pesetas del timbre del Estado, 50 pesetas del timbre municipal y 25 pesetas de sellos de la Mutualidad de Administración Local.

g) *Apertura de plicas:* La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y se celebrará en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

h) *Modelo de proposición:* Don, en nombre y representación de, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económicas y jurídicas para la adquisición por el Ayuntamiento de Puerto de Santa María de un sistema contable automático, se compromete a suministrar y, en su caso, mantener el mismo de acuerdo con lo establecido en el mismo y por el precio que se indica.

(Fecha y firma.)

Puerto de Santa María, 18 de marzo de 1970.—El Alcalde accidental, Fernando Arjona Cía.—1.720-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Instalación de servicios de agua y alcantarillado en la calle Priorato, en Torreforta».

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de «Instalación de agua y alcantarillado en la calle Priorato, del barrio de Torreforta», por un presupuesto total de 648.459 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación y forma de celebración y condiciones y obligaciones que se establecen.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrán consultarse en días y horas hábiles de oficina hasta el día en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación anexa en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 19.453,77 pesetas, y la definitiva será de 38.907,54 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva y habrán de terminarse en el plazo de sesenta días laborables a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de tres años, y se señala una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobado y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 21 de marzo de 1970.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez.—1.754-A.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia subasta para la adjudicación de tres almacenes de frutas y verduras al por mayor en el Mercado Municipal.

El Ayuntamiento de Toledo saca a subasta la adjudicación de tres almacenes de frutas y verduras al por mayor en el Mercado Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por la Corporación, que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de este Ayuntamiento.

La subasta versará sobre el tipo de 200.000 pesetas, al alza, cuyo remate ingresará el adjudicatario en Caja como derecho de entrada y por una sola vez.

La superficie aproximada de cada almacén es de 125 metros cuadrados y la tarifa es de dos pesetas metro cuadrado y día. A partir de 1 de enero de 1972 y durante el tiempo de vigencia de la concesión o de su prórroga, dicha tarifa se incrementará en diez céntimos por metro cuadrado en cada uno de los ejercicios sucesivos.

La duración de la concesión es de quince años, prorrogables por periodos de dos años naturales.

La garantía definitiva se fija en 8.000 pesetas, y la provisional para acudir a la subasta en 4.000 pesetas.

Procedimiento: Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, en cuya cubierta se dirá: «Proposición para la subasta del Mercado Municipal de Mayoristas de Toledo», acompañando al modelo de proposición el justificante de haber constituido la fianza provisional, que puede consistir en aval bancario.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría, dentro de los treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al en que termine el período de presentación, en el recinto del Mercado Municipal.

La adjudicación se hará a las tres ofertas más ventajosas, por orden de la mejora ofrecida, sin que a un mismo titular pueda ser adjudicado más de un almacén, y en caso de empate se acudirán a pujas a la llana.

Modelo de proposición

Don, en nombre de, con domicilio en, desea que se le adjudique un almacén del Mercado de Mayoristas de Toledo, para dedicarlo al comercio de

....., comprometiéndose al cumplimiento de todas las cláusulas del pliego de condiciones, ofreciendo en concepto de derecho de entrada la cantidad de pesetas (200.000 pesetas, como mínimo), y haciendo constar que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad reglamentariamente establecidos.

Toledo, 4 de marzo de 1970.—El Alcalde, Angel Vivar Gómez.—1.684-A.

Resolución del Ayuntamiento de Uldecona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Matadero municipal.

Objeto: Subasta para las obras de construcción de un Matadero municipal, según proyecto técnico.

Tipo: 1.912.000 pesetas, a la baja.

Plazos: Siete meses para la ejecución y un año de garantía, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considerará como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro del plazo de quince días al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Proyecto técnico y pliego de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los licitadores de diez a trece horas.

Pagos: Los pagos serán efectuados contra certificaciones de obra, aprobadas por el Ayuntamiento.

Garantía provisional: 43.240 pesetas.

Garantía definitiva: 86.480 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad, expedido en fecha, enterado de las condiciones que se exigen para la ejecución de la subasta de las obras de construcción de un Matadero municipal, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Documentación a acompañar:

1. Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
2. Último recibo de la Contribución Industrial.
3. Patente de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial para la contratación de obras urbanas.
4. Certificado del Instituto Nacional de Previsión, acreditativo de hallarse al corriente de pago de las cuotas y primas del Régimen General de la Seguridad Social.
5. Declaración, obligándose al cumplimiento de las Leyes Protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo.
6. Declaración de no hallarse en incapacidad o incompatibilidad.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del primer día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Se dispone del crédito necesario para el pago de las obras para las que se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Uldecona, 10 de marzo de 1970.—El Alcalde, Ramón Forcadell Prats.—1.755-A.

Resolución del Ayuntamiento de Uldecona por el que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Mercado y Pescadería municipal.

Objeto: Subasta para las obras de construcción de un Mercado y Pescadería municipal, según proyecto técnico.

Tipo: 1.855.651 pesetas, a la baja.

Plazos: Siete meses para la ejecución y un año de garantía, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considerará como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro del plazo de quince días al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Proyecto técnico y pliego de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los licitadores de diez a trece horas.

Pago: Los pagos serán efectuados contra certificaciones de obra, aprobadas por el Ayuntamiento.

Garantía provisional: 43.240 pesetas.

Garantía definitiva: 86.480 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle, número, con carnet de identidad, expedido en fecha, enterado de las condiciones que se exigen para la ejecución de la subasta de las obras de construcción de un Mercado y Pescadería municipal, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Documentación a acompañar:

1. Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
2. Último recibo de la Contribución Industrial.
3. Patente de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial para la contratación de obras urbanas.
4. Certificado del Instituto Nacional de Previsión, acreditativo de hallarse al corriente de pago de las cuotas y primas del Régimen General de Seguridad Social.
5. Declaración, obligándose al cumplimiento de las Leyes protectoras de la Industria Nacional del Trabajo.

6. Declaraciones de no hallarse en incapacidad o incompatibilidad.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del primer día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Se dispone del crédito necesario para el pago de las obras, para las que se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Uldecona, 10 de marzo de 1970.—El Alcalde, Ramón Forcadell Prats —1.753-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las plazas de San Miguel y de Los Arces y calle de San Antonio de Padua, de esta ciudad.

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de las plazas de San Miguel y de los Arces y calle de San Antonio de Padua, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado Tercero —Obras— de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de dos millones ciento seis mil ochocientos treinta y siete pesetas con sesenta céntimos a que as-

ciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarias numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

Que se extendiera en papel con póliga de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Pavimentación de las plazas de San Miguel y de los Arces y calle de San Antonio de Padua».

Don, vecino de con domicilio en la calle de número se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta y seis mil setecientos dos pesetas en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado Tercero —Obras— de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cuatro meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 17 de marzo de 1970.—El Alcalde, Martín Santos Romero —1.675-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de febrero de 1970 por el buque «Josefa Company», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.444, al «Nuevo Espadán», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.430.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 18 de marzo de 1970.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—1.694-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de febrero de 1970, por el buque «Hernández Llorca», de la matrícula de Alicante, folio 1.850, al «Puerto de Calpe», de la matrícula de Alicante, folio 1.749.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 18 de marzo de 1970.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—1.693-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de febrero de 1970 por el buque remolcador «Vulcano», de la matrícula de